



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

La República de Chile comunica que en relación a las Normas:

NCh 2840/1:2014 Elevadores – Procedimientos de inspección – Parte 1: Ascensores y montacargas eléctricos

NCh 2840/2:2014 Elevadores – Procedimientos de inspección – Parte 2: Ascensores y montacargas hidráulicos

del Ministerio de Obras Públicas (MOP), notificadas el 06 de abril de 2016, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/350, se informa que ésta ha sido expedida el 22 de agosto de 2016, mediante el Decreto Exento N° 585 del Ministerio de Obras Públicas (MOP), el cual entrará en vigor el 28 de febrero de 2017.

<http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2016/08/30/41546/01/1105251.pdf>
